

**SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**30 DE MAYO DEL 2017**

En Lima, siendo las 19.30 horas del día 30 de mayo del 2017, en el local sito en Calle Héroes del Tarapacá N° 186, Lima 1, se reunieron los asociados de la Asociación Cultural Brisas del Titicaca, en segunda convocatoria, para llevar a cabo la Segunda Asamblea General Ordinaria, convocada para tal efecto por el Presidente del Consejo Directivo, mediante aviso publicado en el diario la República el día 28 de abril del 2017, y esuelas dirigidas al domicilio de los asociados.

Actúo como director de debates el señor Delbert Teran Dianderas y como Secretario de Actas el señor Pablo Condori Charca, quien informa que en primera convocatoria solo se contaba con la presencia de 97 asociados, por no cumplir con el quórum respectivo se llama a una segunda convocatoria a las 07:30, donde basta la presencia de cualquier número de asociados hábiles, conforme lo dispone el artículo 50º del estatuto asociativo, dando cuenta a esta hora de la asistencia hasta este momento de 122 asociados, por lo que se declara instalada la asamblea a efecto de tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Informe del Consejo Directivo sobre su gestión económica, administrativa y de los estados financieros del año 2016.
2. Aprobación de los resultados de la auditoria de gestión y financiera del año 2016.
3. Informe de la Junta de Supervisión y Control sobre su gestión y la gestión económica y administrativa de los estados financieros del año 2016.
4. Aprobación de la modificación del plan operativo anual, presupuesto de gestión y plan de inversiones presentado en la primera asamblea general ordinaria.
5. Otros temas de interés institucional.

El señor presidente, solicita al pleno la dispensa de la lectura del acta, como ya es costumbre en las anteriores asambleas; puesto al voto la propuesta es aprobada

con 75 votos a favor, 02 en contra y 1 abstención. Acto seguido, el señor presidente solicita a los asambleístas si tiene observaciones al acta de la asamblea pasada. No habiendo observaciones el señor presidente pone al voto la aprobación del acta, con el siguiente resultado: 74 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, por lo que seguidamente pide a tres asociados, que se acerquen a suscribir el acta en representación de la asamblea.

Secretaria informa que no hay correspondencia ni informes adicionales que no sean el tema de agenda, que dar cuenta a la asamblea,

El señor presidente, pregunta si algún asociado quiere formular algún pedido para ser incluidos en la agenda de la próxima asamblea.

El asociado Fermín Jiménez, solicita se informe el aspecto de la infraestructura que presentaron en una asamblea extraordinaria, sobre su estado y que decisión ha tomado el Consejo Directivo.

El señor presidente, informa preliminarmente, que el Consejo Directivo convocara a una asamblea extraordinaria para informar sobre este aspecto.

La asociada Hayde Garnica, concordando con el pedido del asociado Jiménez, pide, además, que se convoque a arquitectos, ingenieros que son asociados.

La asociada Esperanza Medina, solicita que en la próxima asamblea el Tribunal de Honor nos informe sobre los procesos sancionadores que viene conociendo, especialmente en todos los asuntos que la anterior Junta de Supervisión y Control hizo llegar como denuncia.

No habiendo más pedidos, el señor presidente pasa a la orden del día, con el primer punto de la agenda.

### **1. Informe del Consejo Directivo sobre la gestión económica, administrativa y de los estados financieros del año 2016**

Por lo que cede el uso de la palabra al tesorero del Consejo Directivo, asociado Alfredo Valencia Mendoza, quien luego de saludar al pleno, expone lo siguiente:

Estado de flujo de efectivo; En resumen de lo que se trata es, como es que el saldo inicial del ejercicio y las operaciones de ingresos y de egresos, al final tenemos un saldo que debe estar reflejado en el balance al cierre de diciembre del 2016, corresponde a esta cifra de S/.774,078; nuestras operaciones de ingresos de dinero por nuestras operaciones corrientes, por los servicios que ofrecemos suma

S/.13'758,722; hay otros cobros menores S/.137,177, también tenemos pagos, porque tenemos que solventar los pagos que originan estos ingresos, así tenemos pagos a proveedores por S/.8'496,882 pagos por remuneraciones y beneficios sociales que son todos nuestros colaboradores, S/.3'238,804 y el pago de los impuestos, hasta allí entre los ingresos y los egresos propios de las actividades corrientes de nuestra institución finalmente tenemos un saldo a favor, por S/.777,285. Bien pero también tenemos pagos que son originados por la compra de activos fijos e intangibles, entonces debemos restarle S/.283,884 que corresponden a la compra de inmuebles, a la aplicación de fondos e intangibles también. Y finalmente tenemos un saldo, la sumatoria de los dos es S/.329,686, la generación de S/.777,285 menos S/.329,686 en activos fijos, más un ajuste por diferencia de cambio, tenemos que realmente hemos originado S/.448,999 netos, que sumados al saldo inicial que nos dejó el respetable Consejo Directivo anterior, que era de S/.325,079, tenemos los S/.774 078.

#### **Estado de situación financiera.**

Comparativamente, en el 2016 y el 2015, hemos llegado a S/.774,078 al 31 de diciembre del 2016, comparado con el mismo saldo al final del 2015, ha habido un incremento de S/.448,999. En cuentas por cobrar comerciales tenemos S/. 129,687 y el año pasado cerramos con S/. 178,193, tenemos otras cuentas por cobrar S/. 62,722 frente S/. 52,956, existencias S/.239,162 y en el 2015 terminamos con S/. 196,141, al cierre del 2015 y gastos pagados por anticipado, S/. 9,250 frente a S/. 8,980. Total, de activo corriente S/.1'214,898 y el periodo anterior se cerró con S/.761,348, que nos pone en una mejor posición financiera por S/.453,549. En los activos no corrientes, (inmuebles, maquinarias, equipos e intangibles) suman S/.12'185,823 frente a S/.12'215,945 del año pasado y obviamente hay una disminución de S/. 30,122 que principalmente corresponde a la depreciación. En el pasivo corriente, como impuestos, tributos por pagar S/. 189,302, el año pasado S/.257,399; remuneraciones y participaciones por pagar, por S/. 237,817 y por otro lado tenemos S/.171,368 al 2015, obviamente la diferencia que hay una diferencia importante porque nuestra política laboral a fin de evitar multas de Sunafil por la contratación de personal fuera de planilla; las cuentas por pagar comerciales, S/. 174,320 a diciembre del 2015 y a diciembre del 2016 hemos elevado a S/. 650,401, este incremento, obviamente se debe al mayor aprovisionamiento racional y debidamente controlado de nuestros suministros; otras cuentas menores de S/.47,451 y S/.46,489 no dice mucho y tenemos también un pasivo diferido, pequeño, de S/.11,131 y S/.25,502 estos pasivos diferidos corresponden fundamentalmente a Teleticket. En

las cuentas por pagar diversas que corresponden a pasivos no corrientes de S/.190,963 a diciembre del 2015 a S/.259,544 que está considerado el sinceramiento tributario que hemos efectuado, unas contingencias de periodos anteriores a favor de Sunat que venimos pagando. El patrimonio neto, a S/.12'005,075, que está conformado por el fondo institucional, que es de S/. 2'549,132, al cierre del 2015 eran S/.2'395,274, se nota un incremento en ese capital; en cuanto al excedente de revaluación corresponde a S/.8'084,521 y que obviamente se ha mantenido hasta ahora; en cuanto a los resultados acumulados de S/.961,374 al cierre del 2016 y al cierre del 2015 tenemos S/.1'412,083, aparentemente aquí ha habido una baja de un ejercicio a otro y es porque en realidad a los Consejos Directivos anteriores, empiezan con utilidades importantes, pero que durante el tiempo, en el siguiente periodo se encuentran contingencias, y estas contingencias no se pueden cargar a la gestión del ejercicio, obviamente cada contingencia tiene que cargarse al periodo que corresponde, entonces es por ello que esta utilidad que fue de S/.1'412,083 podría ser de que hubieron contingencias que no aparecieron al cierre de las operaciones del 2015 y se trasladaron al 2016 y que obviamente han sido afectadas una utilidad del periodo anterior que ha sido afectado en S/.450,709, finalmente tenemos los resultados del ejercicio S/.410,047 frente a S/.219,375, tenemos una diferencia de S/.190 672 más que el periodo anterior, en buen romance hoy por hoy el Brisas vale S/.12'005,075.

### **El estado de cambios en el patrimonio.**

Presenta un cuadro que revela los cambios del patrimonio: en el año 2014 empezamos con un patrimonio S/.12'490,757, al 31 de diciembre terminamos en S/.12'111,253 y al cierre de diciembre del 2016, el Brisas ahora vale S/.12'005,075, obviamente la pregunta es ¿qué está pasando?, fundamentalmente es que les había comentado en el rubro de resultados acumulados de los ejercicios suceden contingencias que aparentemente no lo había previsto el anterior Consejo Directivo o en el anterior ejercicio y que de todas maneras se revela en el siguiente periodo, por eso es muy importante aquí, estos ajustes son importantísimos que son cargados al capital para no perjudicar el ejercicio actual.

### **Estado de resultados integrales**

Aquí obviamente el valor total de nuestras operaciones a través del periodo 2016 fueron S/.13'228,519 más ingresos diversos S/.13'464,815, comparado con el periodo anterior S/.13'405,878, ha habido un leve ascenso digamos en las operaciones de ingresos; en costos de ventas fueron de S/.10'792,998 frente a S/.10'655,414,

gastamos menos S/.137,584 que fue parte de nuestra política de austeridad; en gastos administrativos, que de S/.2'227,098 bajaron a S/.2'206,318; se elevó los gastos de ventas en S/.24,580 (S/.193,749 menos S/.169,169 en el periodo 2015); así también tenemos ingresos financieros que principalmente son productos de los ajustes por diferencias de cambios y los gastos financieros también por diferencia de cambio, finalmente tenemos los S/. 410,047 en este periodo y los S/.219,375 en el periodo anterior.

Este Consejo, trata que en esta gestión no suceda lo que anteriormente ha venido sucediendo, que ha habido utilidades, pero resulta que al año siguiente ha habido ajustes, detectándose ciertas contingencias que no fueron previstas.

Presenta un cuadro de ingresos por negocio, siendo el más importante las noches de folklore con S/. 5'139,440, le sigue el almuerzo show por S/. 3'306,339, los talleres con S/. 2'225,985 y nuestro restaurante el Puquina Cocha con S/.1'972,398, para graficar los ingresos, y esto corresponde al 39% el primero, 25% almuerzo show, 17% talleres, 15% Puquina Cocha y otros 4%, Lo resaltante es que hemos superado los ingresos por las noches de folklore fundamentalmente debido a la restricción severa sobre la caja, sobre los gastos inútiles en nuestra institución, un control severo del manejo del efectivo, bancarizando todos los ingresos de nuestra organización. Lo mismo ha ocurrido en el Puquina Cocha: A los S/. 5'139,440 de las noches folclóricas, restando sus costos, tenemos de utilidad S/. 1'106,289; en porcentajes, hemos tenido un margen bruto de 21.53%, en almuerzo show un margen bruto de 17.66% y en Puquina Cocha un margen bruto de 10.57%, en talleres 34% y en otros ingresos 12.50%.

Presenta también un cuadro comparativo de los ingresos sus costos y el margen.

En cuanto a las actividades de las vocalías, se tiene que en sociales y recreativas hemos tenido S/.178,645.63 de gasto con ingresos por S/.61,748.15; en actividades culturales e investigación los gastos suman S/. 16,380.42 de los cuales S/.4,772.74 han sido por exposiciones en el salón cultural, de pintura, fotografía, artesanía, homenaje a personas de la cultura peruana y puneña, S/.1,953, presentación de libro, S/.1,611, exposición de muestras sonoras, S/.3,317, celebración del día internacional de la mujer S/.2,620, día mundial del folklore S/.494 entre otros; en imagen institucional, S/ 84,957.32 de gasto y algunos ingresos que han atenuado por S/.12,694.07, esto da un gasto neto de S/.72,263.25. Actividades artísticas, por S/.13,019.46 de los cuales S/.740 pago a profesores especialistas, vestuario de Diablada y Tundique S/ 3,105.63, reparación y mantenimiento de vestuario

S/.8,153.50, otros costos renovación de instrumentos de cuerda S/.220.33, una inversión en vestuario S/.21,706 que no es gasto sino inversión; Actividades educativas, con un gasto de S/.3,411, el curso del quechua nos ha costado S/.2,400, y un ingreso de S/. 2,800.

El Consejo Directivo gasto por dietas S/ 87,651, presidencia y tesorería S/.45,960, el Tribunal de Honor S/.82,030, la Junta de Supervisión y Control, S/.100,804, Junta de Admisión de Socios S/.26,396, Institucional S/.161,533 que es atención a los socios y el Comité de Damas S/.9,508.

### **Ratios financieras:**

En cuanto al ratio de liquidez, nos dice que para cada deuda de S/ 1, contamos con S/1.07, esa es la relación; por un lado tenemos un pasivo corriente de S/.1'136,103, pero que lo cubrimos con el activo corriente también de S/.1'214,898; el año pasado fue de 1.13, o sea había una deuda de S/.675,078, y que estaba cubierto por S/.761,348 eso quiere decir que por cada S/ 1 de deuda había un excedente de 0.13; la prueba acida resulta de que frente a una deuda de S/.1'136,103 contamos con un activo de S/.1'214,898, siendo el índice de 0.86 es un índice estándar, esto nos indica que por cada S/ 1 de deuda corriente contamos con 0.86 para afrontarla y en el 2015 fue de 0.84. Tenemos el índice de solvencia, nosotros contamos con activos de S/.13'400,721, para afrontar una deuda de S/.1'395,647 eso quiere decir que nuestra capacidad de endeudamiento es bajo, o sea si es que abría que comprar con S/ 1, de S/1 que tengo de activos fijos a penas el 0.10 corresponden a las deudas, esa es digamos esa comparación. Tenemos la ratio de rentabilidad, que significa que de S/.13'464,815 de ingresos totales, nos han quedado S/. 410,047 que significa 3.05, esto es que por cada S/100 que ingresan al Brisas quedan como utilidad S/ 3 y en el 2015 fue de S/ 1. Tenemos también el índice de rentabilidad neta del patrimonio, que significa el rendimiento de nuestro patrimonio, los S/.12'005,075 ha rendido en el periodo 2016, 3.42 % y en el periodo 2015 1.81%.

En cuanto a las cuotas de asociados, ascendió a S/.28,260, por la adquisición de carpeta S/ 275, por cuotas ordinarias S/109,274, por multas S/ 16,325; en cuanto a destinar el 10% del total de los ingresos brutos, nosotros hemos visto que nuestros ingresos brutos de todas nuestras operaciones eran S/.13'464,540 y el 10% es digamos el fondo que dispone el inciso "a" del artículo 39 para fondo de bienestar asociativo que es de S/.1'500,588, por otro lado también tenemos el fondo de infraestructura, el inciso "b" del artículo 39, nos dice que debemos hacer una discriminación del 10% de nuestros ingresos totales para el fondo de

infraestructura, habiéndose aplicado S/.36,939 en remodelación, S/.42,899 en maquinaria para cocina y lavandería, modernización mobiliario por S/.32,026 y equipos diversos S/.172,020. Dando así por concluida su exposición.

El señor presidente hace uso de la palabra para seguir con la exposición, informando **respecto al área administrativa**. Manifestando que, en el área de recursos humanos, se tiene 193 empleados en planilla, tiempo indeterminado 58 y a plazo fijo 135 ello por cuanto hemos incluido a la gran mayoría de trabajadores en planilla y no tener problemas con la Sunafil; por recibos por honorarios tenemos 37 personas (3 policías, 5 médicos, 14 profesores de talleres, en sistema tenemos 1, en alimentos y bebidas tenemos 14 sobre todo aquellos vajilleros que tienen una alta rotación). En el 2015 teníamos 142 y teníamos por recibo de honorarios mucha más gente: en cuanto a las horas extras, este pago se genera en el personal operativo por la alta demanda que genera la fiesta patronal, Candelaria y otras actividades programadas; en el personal administrativos ya no pagamos horas extras, compensamos con horas laborables, es decir si trabajan un día, se les da un día de descanso. Reducción de montos pagados, la decisión de formalizar al personal que labora bajo la locación de servicios incrementa si bien es cierto la planilla y el pago de horas extras, pero mejora la modalidad y disminuye los pagos por recibos de honorarios al 30% que había en el 2015, esta formalización nos lleva a trabajar sin problema con el ministerio y no tener sanciones como en años anteriores, incrementado un poco la planilla, pero lo hemos reducido en todo lo que es multa, y todo lo que significa pagar después, de algunos juicios paga costas, costos intereses y demás situaciones y si vemos el comparativo, en el 2015 teníamos S7.415 000 de otros ingresos, frente al 2016 que tenemos S/.629 000, es decir hemos reducido sustancialmente todos estos ingresos. Se ha gestionado los exámenes médicos ocupacionales, al 100% de los trabajadores. Se realizó una actividad con los trabajadores por el día del trabajo, con un costo de S/.7 834.76, eso quiere decir, por persona fue de 32.64 y esto se ha solventado con lo del CAFAE que le llamamos, que son el producto de las ventas de los aceites, de los desechos de las botellas y se va haciendo un incremento para que el trabajador en diciembre pueda tener su canasta y de ahí se va sacando algún dinero para que no afecte los intereses de Brisas. Se ha implementado un lactario cumpliendo con la ley 29896; se ha hecho capacitaciones al personal en seguridad y salud, por lo que tenemos un bajo índice de accidentes de trabajo en el año 2016, contamos, con seguro por accidente de trabajo para todo el personal, hasta el momento tenemos solo tres

accidentes, de integrantes del elenco. Se cuenta con gran cantidad de vestuario deteriorado. EL año pasado se compró la diablada y este año se ha comprado Caporales, se mandó reparar algunos trajes de morenada, en cada Achachi la refacción nos costó S/ 250, se ha comprado cuadro de cajones, Y para lavandería compramos el año pasado una lavadora semi industrial, hoy en día tenemos dos lavadoras industriales y una secadora con lo cual no tenemos mayor problemas, y esto básicamente lo hicimos en base a un estudio de costo beneficio, cada mantel nos costaba un promedio de S/3.20 en la lavandería, reduciéndose el costo a lo que es detergente, lejías y cosas que se requiere para el lavado. En el área de servicios generales, se creó el cargo de un jefe, se disminuyó las horas extras, antes había un desorden en cuanto a los de limpieza y mantenimiento,

Con el porcionamiento de los productos como carne, pollo, pescado, verduras, hemos reducido costos sin bajar la calidad. En el área de eventos y marketing, tuvimos un pasacalle de la municipalidad de Lima, esto genero una amistad comercial y convenios a futuros con todas las gerencias o casi la gran mayoría de las gerencias de la Municipalidad de Lima y hemos tenido eventos por el día del amor y la amistad, eventos de cumbres de américa latina, 65 asamblea anual latinoamericana de magistrados que se realizaron acá, la Municipalidad de Lima celebro el día de la madre en el parque de la exposición y participamos con el elenco, el Ministerio de Educación clausuro el programa de educación básica, la celebración por el día mundial de turismo, lo hicimos aquí, organizado por Canatur y Promperu, hoy ellos son nuestros socios estratégicos, después estuvimos presentes en el APEC, APEC de la mujer en el 2016 y en el APEC presentamos la diablada principalmente en ese evento. Hemos suscrito convenios importantes con instituciones como Canatur, tenemos promociones con colegios; se ha potenciado las comunicaciones en medios digitales, Facebook, la página web, el canal de YouTube, en los viajes en Avianca se publicita un mensaje de Brisas del Titicaca. En el área de talleres ingreso por conceptos de matrículas en el 2015, S/.1 179 598, en el 2016 ingreso S/ 1 283 876; por clausuras, en el 2015 hubo S/.1 795 847 y en el 2016 hubo S/.1 845 369 de ingresos.

En el área de alimentos y bebidas, se ha adquirido menaje para cocina y bar, además hemos comprado una nueva máquina de hielo, hemos comprado también una licuadora industrial, una maquina conservadora que suple esto, microondas, se actualizo las recetas para tener un costo real, se cambió el diseño de la carta, hoy la carta es en español y en inglés, se dejó de comprar jarabe de goma. En el área de almacén, se organizó un almacén de materiales de mantenimiento, se controló en



forma efectiva los materiales de economato realizando un solo pedido al mes. En el área de compras, se investiga y analiza nuevas formas de abastecimientos, se localiza nuevos proveedores que cumplan con nuestras expectativas, se elaboran cuadros comparativos con productos que no se compran cotidianamente para evaluar las mejores condiciones.

Finalmente pasa a los estados de los juicios que reclamaron, tenemos 11 procesos civiles, procesos laborales eran 21, entre ellos tenemos el iniciado por Luis Arenas Lozada por 2 500 000 que está pendiente de sentencia, otro con la señora María Cotrina, en apelación, y otro por 185 000 con nuestro amigo Bruno Medina. En los procesos administrativos hemos bajado la infracción que teníamos, por S/.3 333 del 21 de mayo del 2013, está la multa por S/.1 140 000 que puso Sunafil, que ha sido reducida en S/. 399 000 y que está pendiente de apelación, Finalmente hay otras infracciones laborales por S/.38 500 que se hizo en octubre del 2015.

En el 2016 el Tribunal de Honor ha resuelto 7 casos; el primero que fue el denunciante la Junta de Supervisión y Control contra Raúl Cartagena, después ahí con la señora Cosca Cárdenas Chamorro, Fredeslinda Rodríguez, a quienes se les ha sancionado con la exclusión, por tener una deuda mayor de diez meses; de Ubaldo Palomino, por una opinión agravante en la asamblea general, archivado, a Jorge Velazco Quiroga y otros, contrato de empresa auditora para el año 2011, sanción de tres meses para Jorge Velazco Quiroga, esto es del 2016, otra denuncia de la Junta de Supervisión y Control que se hizo es contra Álvaro Miranda Morón y otros, implementación del ERP, en apelación. Igualmente, la Junta de Supervisión y Control denunció a Miguel Aste Núñez, viaje a Bélgica, sanción de doce meses para Miguel, en apelación, entre otras. Dando así por concluido el informe.

Acto seguido el señor presidente, procede al debate, interviniendo los siguientes asociados:

El asociado **Guido Figueroa**, manifestó que no se ha informado sobre la sanción al señor Jorge Velazco y Cornejo Mallma, y confía en que el Tribunal de Honor aplique prontamente la justicia.

El presidente exhorta, ante la exposición del asociado Marco Cortez, que los oradores se ciñan estrictamente al tema de la agenda.

La asociada **Marianela Velazco**, solicita se informe respecto de esos ajustes que se han efectuado contra resultados acumulados, nos están diciendo, que las utilidades de años anteriores, han sido utilidades irreales, quisiéramos saber a qué contingencia se refieren y de que ejercicios y, por otro lado, en el cuadro que nos han mostrado de gastos de los diferentes estamentos hay uno que dice institucional por 160 000, a que se refiere-

El asociado **Alfredo Valencia**, responde diciendo que los ajustes principalmente son las contingencias de carácter legal, laboral que son pagos de multas y beneficios sociales, que se han dado en el 2014, en el 2015, no han provisionado el gasto futuro; ejemplo si hubo una utilidad de 1 000, en ese momento no se sabe digamos en que terminara el juicio, sin embargo se podrían haber hecho estimados, entonces resulta que al final en el siguiente periodo, se trasunta en realidad esa contingencia, ese gasto y entonces ese gasto no se puede imputar al ejercicio actual sino a ejercicios anteriores y aquella utilidad que era de 1 000 en el ejemplo que hubiera una contingencia de 600, bueno pues en realidad en realidad efectivamente esa utilidad no era de 1000 si no 400. Por otra parte, el rubro institucional, comprende todo lo que es atención a socios, por ejemplo, los eventos del billar, la atención a los socios.

El asociado **José Carrasco**, felicita a su tesorero por la explicación didáctica realizada, refiere que como estamos a puertas de construir, sería muy saludable que nuestros activos fijos se reevalúen frecuentemente, para que nuestro patrimonio puede elevarse, lo que nos ayudara en la obtención de créditos, por último, considera que es excesivo el número de médicos que Brisas contrata.

El asociado **Andrés Candela**, también felicita al señor Tesorero, pero resalta el hecho que se ha vendido menos en el 2016 aunque hayamos logrado mayor rentabilidad, y ello es por el aumento de precios, por lo que es posible prever que el próximo año tengamos menos rentabilidad, por lo que deberían establecerse ciertos indicadores de gestión en los diferentes niveles para poder evaluar su trabajo; cuestiona que no se ve publicidad en los medios de comunicación; la vocalía de cultura debería generar ingresos con la venta de los souvenirs en diferentes plataformas; se debe procurar obtener una mayor rentabilidad, para tener capacidad de poder pagar el crédito bancario. Solicita se aclare el rubro de S/.1 818.10, créditos y descuento al personal, se aclare sobre la nota 5 préstamos al personal, por S/. 12 621.09,

El señor presidente, agradece la recomendación de implementar indicadores de gestión, que le pueda servir a otros consejos porque anteriormente nunca se ha realizado. En cuanto al ingreso de este año, se debe tener presente la subida del sueldo mínimo, a 850 incrementándose así los costos; no debe olvidarse que la subida de precios responde también al alza de insumos, como el pollo, cuando nosotros entramos costaba S/ 7.5 hoy en día cuesta S/12, porque compramos pollo por pechugas, piernas y de calidad. En lo cultural, hay ideas fabulosas, pero cuando se organiza una actividad cultural, son pocos los asociados que vienen. En la cuenta por cobrar, corresponde a varios deudores generalmente de nuestro personal y también de socios que por algún motivo no pagan su cuenta, también las otras cuentas por cobrar diversas de 22 000, de estas deudas se le alcanzara al Tribunal de Honor en su oportunidad. En cuanto a los préstamos personales a los trabajadores que viene de una costumbre de gestiones anteriores, por ejemplo, S/ 500, por escolaridad, a eso se refiere, no es que se le dé a una sola persona todo el monto.

La señora **Patricia Bravo Terroba**, pregunta que se hace con todos los bienes que ya no se usan, como por ejemplo el menaje que se reemplazó,

El presidente responde que todos esos bienes son dados de baja y se vende al peso, y lo recaudado queda a favor de un fondo del trabajador, para su fiesta de navidad; La asociada, sugiere que esos bienes sean vendidos en mercado libre o en otras plataformas informáticas obteniendo así mayores ganancias,

El asociado **Ronal Espezuza**, recuerda que en periodos anteriores la venta por presentaciones artísticas era superior a lo informado de S/ 92 889, opina que se debe a que el elenco de danzas ha bajado en calidad, sobre todo en la parte criolla y peruana en general; lo que debemos hacer es presentar lo mejor del altiplano puneño. La agrupación Coral ya no funciona por una dejadez en su motivación y en su organización y la existencia de un director que tiene también a su cargo la estudiantina; refiere además que la cafetería del bar de socios debe de implementarse más y que atienda hasta después de empezada la peña.

El asociado **Hilario Yabar**, entiende que la utilidad del 2016 por S/.410 047, no va a ser utilizado en otras contingencias, eso significa que está en una cuenta intangible, o no?

El señor Tesorero responde que gracias a que en este ejercicio se han considerado gastos futuros, generados en el 2016, lo importante es que tenemos que darle la verdad al asociado y no revelar utilidades que al final no son, En el 2016, ha habido cerca de S/ 650 000 que hemos tenido que erogar y eso es un gasto que nosotros no hemos generado, sino los periodos anteriores, a eso se refiere que a partir de ahora nosotros lo que esperamos en nuestros balances, que sean transparentes

El asociado **José Carrasco**, manifiesta que una asociación sin fines de lucro, no debe tener utilidades, si eso ocurriera se tendría dificultades con Sunat, por lo que nuestros fondos deben ser incrementados en nuestro patrimonio.

El señor presidente da por concluida la sesión, siendo las diez de la noche con cinco minutos, citando a los asambleístas para el día de mañana a las siete de la noche, según se ha convocado.

## **CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**(31 DE MAYO DE 2017)**

El señor Presidente, da por iniciada la segunda sesión de la segunda asamblea general ordinaria, a los 31 días del mes de mayo del 2017, siendo las 7:30, siempre actuando como secretario de actas el señor Pablo Condori Charca, continuando con el segundo punto de la agenda:

### **2. Aprobación de los resultados de la auditoria de gestión y financiera del año 2016.**

El señor Presidente, da el uso de la palabra al auditor externo CPC Alberto Bodero, quien expone que fue contratado para entregar tres productos: la revisión de la información financiera del año 2016, la carta de control interno y el informe de gestión.

Refiere que han revisado el estado de situación financiera, resultados integrales, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto, que fueron expuestos por el señor tesorero, por lo que opinamos los mismos, expresan

razonablemente la información financiera de acuerdo a los principios contables y de acuerdo a las normas internacionales.

En cuanto a la carta de control, encontramos, que el año pasado realizamos 21 observaciones a la fecha 20 han sido levantadas y ha quedado solo una que viene desde el año 2014 esto es que no se tiene un sistema implementado de costos, que ayudara a saber el verdadero costo de los productos que ofrecen, aunque si lo tienen, pero lo tienen en forma extracontable, o sea no lo tienen en el sistema, lo ideal sería que esto salga en tiempo real para que puedan tomar decisiones.

En cuanto al informe de gestión que es un documento donde se recauda información financiera, administrativa, operativa para que la administración puede tomar decisiones. El informe de gestión está ligado a tres instrumentos, el plan estratégico que fue elaborado por 5 años del 2012 al 2017, el plan operativo que incorpora el presupuesto de gestión, y el plan de inversiones. Resalta que ha observado que Brisas está tratando al menos en los dos últimos años de sincerar sus estados financieros, para elaborar el presupuesto tiene que llegar a sincerarse las partidas, que es lo que efectivamente gasta un área determinada y que es lo que efectivamente debe percibir; debe procurarse también poner metas a los niveles jerárquicos de la organización, o sea si yo le pongo una meta, en este caso al administrador de la asociación, para medir objetivamente los rendimientos constantemente.

En la evaluación de la administración, falta por ejemplo el liderazgo, sinceramiento tributario, labora y legal, falta innovar y sacar la ventaja competitiva, destaca el hecho que a diferencia del año pasado, hoy en día ya la mayor de los trabajadores están en planilla, y ello trae una ventaja competitiva que se traduce a la exigencia al trabajador, evitando también multas de una Sunafil. Se debe empoderar el área de sistemas, se necesita sistematizar los procesos y no hacerlos en forma manual, aunque lo están logrando. En el área de logística, estoquearse es una mal idea; del análisis en los ratios que ayer explicaba hay un fondo de maniobra que es el capital que tienen ustedes, que es muy bajo, ¿Por qué?, porque venden al contado y las compras se tienen que estirar un poco más, para poder tener un poco más de caja. En la parte legal, hay 39 procesos en total, 22 procesos laborales que debe ser provisionado y saber que eso va a afectar.

Concluye con la exposición orientando a que el plan estratégico, el plan operativo anual y el presupuesto, deben ir de la mano, sincerando los presupuestos; se debe de elaborar los cuadros de necesidades, consolidarlos y hacer una sola compra

grupal, para obtener ventaja competitiva. Se debe de seguir sistematizando procesos e impulsar la innovación y la competitividad, eso es lo que ustedes van a poder reflejar en una mayor pretensión de ventas.

Dentro de las recomendaciones refiere que es el administrador que debe de impulsar estos conceptos, debe de implementar el control interno y levantar las observaciones como parte de su trabajo en coordinación con las áreas; con lo que termina su exposición.

El señor Presidente, agradece la exposición e informe a la asamblea que todos los documentos presentados por el auditor externo se encuentran colgados en la intranet de la ACBT; acto seguido abre el debate:

El asociado **Julio Yanqui**, refiere que el responsable de la presentación de los estados financieros es del tesorero y no del administrador; sostiene que faltan conclusiones, observación y recomendaciones, en las hojitas que nos han entregado.

El asociado **Ubaldo Palomino**, observa que los estados financieros carecen del inventario; por otro lado, antes una empresa de cerveza nos daba \$83 000 para la institución por la exclusividad, hoy en día nada.

El asociado **José Salcedo**, reconoce la buena presentación de la auditoría; resalta que dentro de las observancias esta que no se tienen metas plenamente y claramente esclarecidas, eso es consecuencia de la informalidad con que se maneja Brisas, se debe de contar con el plan estratégico operacional y de ahí deriva el POA y el hijo de ellos es el presupuesto, no a la inversa y que las observaciones y las recomendaciones formuladas deben constituir un documento de trabajo para la Junta de Supervisión y Control.

El asociado **Guido Figueroa**, manifiesta que le preocupa que se realicen procesos manuales y pregunta si la institución tiene un responsable que maneje la estructura de costos y si se vienen realizando las conciliaciones bancarias.

La asociada **Norma Mamani**, refiere que si no se ha provisionado contingencias futuras que afecta el resultado del ejercicio, es responsabilidad no de los directivos, sino del contador. Con respecto de las conciliaciones, este es responsabilidad de tesorería.

El Auditor Externo, vuelve a tomar el uso de la palabra para responder las interrogantes, manifestando que no puede señalar quien es el responsable de la administración porque es la Ley quien lo ordena; refiere que ha entregado un informe que les ha sido alcanzado donde están las conclusiones y recomendaciones; los inventarios si se han realizado, aunque han observado que tenían que completar el etiquetado; refiere que si ha conversado con el administrador, habiéndose solicitado también la presencia de un coordinador, también se ha conversado con el contador; con respecto a la sistematización de los procesos, reitera que ustedes tienen el sistema, que debe de ser implementado, porque cuando se hace un arqueo de caja, a los puntos de ventas, se hace en forma manual; en cuanto a las conciliaciones refiere que esta función la está haciendo hoy en día contabilidad, debe ser trasladada a la oficina que le corresponde;

El señor Presidente, agradece la intervención del auditor externo y refiere que en cuanto al Plan Estratégico vigente es solo hasta el 2017 por lo que con la ayuda de P&G, la consultora que se contrató, se han desarrollado conversatorios para aprobar el plan estratégico 2018 – 2021.

Agotado el debate, se puso al voto la aprobación del dictamen de auditoria externa, con el siguiente resultado:

**53 votos por la aprobación;**                      2 votos por la desaprobación;                      11 abstenciones.

El señor Presidente declara que se da por aprobado el informe de los resultados de auditoria de gestión financiera del año 2016, presentado por la empresa Bodero & Mamani Asociados.

El señor Presidente, dispone se inicie el tercer punto de la agenda, dando el uso de la palabra al señor Presidente de la Junta de Supervisión y Control.

### **3. Informe de la Junta de Supervisión y Control sobre su gestión y la gestión económica y administrativa de los estados financieros del año 2016.**

El asociado José Morales, en representación de la señorita Presidente de la Junta de Supervisión y Control que por razones de salud no se encuentra presente, quien

presenta al doctor Edwin Sovero quien dará lectura a una carta de la mencionada Presidenta,

El asociado Edwin Sovero, da lectura a una carta suscrita por la señorita Nelly Diaz, elaborada en respuesta a la exposición del señor tesorero respecto a la evaluación cuantitativa de la ejecución presupuestal del ejercicio 2016. En tal misiva se resalta que el presupuesto del 2016, ascendían a S/.16 228 236, de la cual solo fue ejecutado S/.15 464 814, existiendo un saldo por ejecutar de S/.2 763 422; se observa que si los valores de precios de atención al público fueron incrementados, entonces esperaríamos que los márgenes de rentabilidad fueran mucho mayores, lo que no ocurrió. En las noches de folklore, se proyectó vender S/.3 934 000 y solo se vendió S/.3 202 000, esto quiere decir que solo el 81% del presupuesto proyectado es el que se logra realizar. Martes peruanos, se proyectó S/.500 432 y hubo una ejecución real de solo S/.333 269 esto es solo un 65.81% de lo presupuestado. Miércoles Culturales, en S/.500 536 y se ejecuta solo S/.428 511, esto es solo un 85.10%. Almuerzo show, eventos especiales la cantidad presupuestada fue de S/.3 505 108 y lo ejecutado S/.2 895 082, esto es un 82.59% de lo presupuestado. Talleres con S/. 2 716 219, solo se llegó a ejecutar S/.2 225 985, alcanzando solo el 81.95%. Ello se explica porque mensualmente no se tomaron las medidas adecuadas para monitorear y revertir la tendencia que estaban siguiendo los ingresos ya sea a través de un sistema o de una estrategia de marketing o de una estrategia que nos permita cautelar y promover los servicios que la ACBT ofrece. Este año no cumplió la meta lo que nos preocupa por cuanto en el plan estratégico y plan operativo planteado por el Consejo Directivo se habló de una reingeniería, se habló de un programa de marketing agresivo tan es así que se suscribieron dos contratos para determinados fines, pero que no operaron o algo ocurrió. No basta incrementar los precios para generar una mayor rentabilidad, sino se debe de generar una estrategia integral. La generación de recursos en el año 2016 fue aproximada de S/ 700 000, pero se debe de tener en cuenta que la institución tiene cuentas por cobrar pendientes del año 2015 que fueron realizadas en el 2016, esto es debemos restarle S/ 170 000, Se debe de invertir una campaña de propaganda masiva que no es un gasto. En cuanto al costo de ventas tenemos una mínima diferencia de 137 000 con respecto al año pasado, debiendo ser más aparentemente, probablemente ahí tendríamos que hacer un mayor análisis la cual no nos ha sido posible porque la estructura planteada para el análisis de las unidades de negocio y la distribución de gasto de personal insumos y otros están siguiendo tendencias porcentuales por ello, si bien es cierto es la misma cifra que se distribuye en los S/.10 655 414, pero



no podemos establecer con total claridad el margen de utilidad de cada unidad de negocio y es ahí donde volvemos nuevamente a la necesidad de establecer un sistema de costo integral.

Por otro lado a nivel de liquidez, si bien es cierto tenemos en este momento al 31 de diciembre del 2016 un efectivo de caja de S/.774 077.77 también tenemos obligaciones pendientes por pagar a corto plazo que llegan a S/.650 401.43, entonces estamos aproximadamente a un sol y centavos del pago de las obligaciones, respecto a los fondos del año 2015, de S/.325 079 solo había en cuentas por pagar S/.174 319 independientemente de unas cuentas por cobrar que se hicieron efectivas durante la primera quincena de enero de S/.178 193, esto es lo que se refiere a liquidez, obviamente hay obligaciones pendientes por pagar.

En conclusión, este aspecto cuantitativo hemos podido apreciar que la gestión del 2016 adolece de un monitoreo oportuno y adecuado de su presupuesto para poder generar medidas eficientes y eficaces en el transcurso del tiempo y no esperar recién al finalizar para ver resultados que deben ser monitoreados permanentemente para ir generando de acuerdo a las circunstancias las medidas correctivas más adecuadas tanto en el nivel venta y servicio. Refiere también que los activos fijos fueron productos de una reevaluación efectuada en el 2013 a la fecha no se ha realizado ninguna reevaluación que permita una actualización de estos valores que pueda generar un mayor respaldo crediticio ante las instituciones financieras. Otro aspecto es que, a pesar de observarse una política de austeridad, vemos que en lo que se refiere a horas extras, pagos de vacaciones, compras de vacaciones y otros ítems vinculados a recursos humanos no encontramos esa misma austeridad. En cuanto al pago por quinquenio, se sorprende porque solo dieron este beneficio a dos personas; en cuanto a la política de saneamiento laboral, se observa que han habido renunciaciones voluntarias que en realidad llaman la atención pues no creemos que un promedio de 7 a 6 personas en un mes hayan renunciado, estamos ante una reducción de personal con otros objetivos y fines porque al final se cubrieron tales puestos. Cuando el tesorero hablo que los resultados acumulados estaban siendo ajustados por errores de la gestión anterior, ello no es así, por cuanto los resultados acumulados se ha visto erosionada por ajustes derivados de una política de saneamiento laboral que afectaba obviamente a los resultados acumulados generados por la gestión anterior, hay que aclarar que esos resultados acumulados se ven afectados por ajuste y/o regulaciones por eventos que no solamente son del ejercicio anterior sino del pasado, ejemplo los derechos adquiridos de algún trabajador de fecha del 2010, del 2009, del 2008 que

hoy en día reclama, en tal sentido el gasto que genera dicha obligación no afecta el ejercicio la operación de este Consejo Directivo, sino afecta los resultados acumulados, cosa que ya es práctica y es una política aprobada por las normas internacionales de contabilidad. En cuanto al aspecto cualitativo, han habido algunas acciones de las vocalías, pero lamentablemente no de tanta trascendencia que nos hubiera servido para incrementar los vínculos entre los asociados, como la vocalía de asuntos sociales, dándole también poca importancia a la actividad cultural, siendo nosotros una institución de carácter cultural; por otro lado, las instituciones fraternas, se han visto un poco dañados en el sentido de incremento de tasas de alquileres. Otro aspecto en lo cualitativo son los flujos de comunicación, con la presencia de un gerente o representante que cumpla el papel de coordinador de estos flujos, que pueda atender las solicitudes efectuadas por esta Junta de Supervisión y Control , lamentablemente en los últimos tiempos se generado una carga adicional al trabajo efectuado por el área de contabilidad y no ha permitido un cruce de las diferentes áreas operativas con el área de contabilidad y con las áreas de control, un ejemplo es que nosotros solicitamos información a la gerencia o la administración de la ACBT y esa información no la tiene él o no cumple las funciones que debería cumplir un administrador. Se debe reevaluar la presencia de algunos funcionarios que en la medida de las posibilidades no están cumpliendo con los objetivos. Existe un área de control pero no de auditoría porque la persona encargada no era auditora, solo aplica chequeos de la documentación a efecto de que estos pasen controles adicionales de verificación más no hay una planilla u hoja de trabajo vinculante a un trabajo de auditoría, ni un programa ni plan de auditoria. La Junta de Supervisión y Control a creído por conveniente contratar a un ente especializado a efecto de que ubique primero a nivel de los procedimientos y planes que se aplican en la institución las debilidades para que estas puedan ser subsanadas y nos puedan dar las recomendaciones técnicas más adecuadas que nos permitan superar los problemas de comunicación

A continuación, hace uso de la palabra el señor Eduardo Peña, de la empresa Bejarano & Peña Asociados, quien refiere que no ha tenido acceso a los libros de actas de asambleas, el libro de actas del Consejo Directivo, el padrón de asociados, tampoco pudimos llevar a cabo labores de inventario y arqueos de caja, igualmente la póliza de seguros generales no nos fue proporcionada, por lo que menciona los puntos observados:

El primer tema se refiere a la tasación de los bienes e inmuebles, que fuera realizada en el 2013 en el cual el componente fundamental es el terreno, terreno que no se deprecia, por lo que recomienda que se haga una tasación actualizada del valor del bien inmueble. Igualmente al revisar el estado de rentabilidad por unidad de negocio hemos observado que los gastos han sido distribuidos en función al porcentaje de venta, por lo tanto la rentabilidad no refleja exactamente los gastos asignados de manera directa en cada unidad de negocio, en este contexto sugerimos crear un departamento de costos, que determine el costo de producción para el área de personal y logre identificar una asignación directa de los gastos, evitando en lo posible la distribución. El tercer punto es que no hemos encontrado un inventario físico de activos fijos que sea conciliado con el registro de activos fijos. En cuanto a la parte tributaria en lo que se refiere al IGV, se ha corregido el año 2014 y a partir de setiembre del 2015 en adelante, mas no el mes de diciembre del 2012, el 2013 lo que es peligroso porque la Sunat puede volver a revisar los libros que reflejen la prorrata, el crédito fiscal del IGV. No hemos encontrado en nuestro examen especial directivas precisas y claras de cómo se otorga el quinquenio, son 14 personas que no se le reconoce el quinquenio, pero si solo a dos, sin saber los motivos. Recomendando que se continúen otorgando esta bonificación pero que se redacte de manera clara y precisa las condiciones, los requisitos, los factores que se deben de considerar. En cuanto a horas extras en el año 2016 alcanzaron el monto de S/ 316 000, algo así como el 14% sobre el total de sueldos y salarios, hay personas que han hecho en el año 1 000 horas extras, entonces aquí nuestra recomendación es reducir las horas extras o contratar personal nuevo, no se ha considerado las horas extras para el computo del record vacacional. La política laboral ha cambiado sustancialmente, pero se da el caso que los contratos a plazo fijo no se desarrollan para trabajos temporales, espaciales, específicos, por ejemplo, la asistente social, la recepcionista o secretarias, realizan trabajos permanentes por lo que en este caso deben de ser contratos a plazo indeterminados. Finalmente el MOF no está actualizado por cuanto data del 2013, difiriendo de los cargos que aparecen en planillas, del mismo modo los cargos de confianza no aparecen en planillas, y deben comunicarse al Ministerio de Trabajo; también se ha detectado que no se ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo la persona responsable de recursos humanos y la persona responsable de la asistencia social.

El señor Presidente agradece la intervención de la Junta de Supervisión y Control, pero dada lo avanzado de la hora, nueve y cuarenticinco de la noche, pone en consideración de la asamblea la suspensión de la sesión hasta el día de mañana a las siete y treinta conforme está convocado. Aprobándose por mayoría la moción. Por lo que el señor Presidente, agradece la concurrencia, suspendiendo la asamblea para ser continuada el día de mañana siempre a las 07:30 de la noche.

## CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(01 DE JUNIO DE 2017)

El señor Presidente, agradece la presencia de los asociados y da inicio a la continuación de la segunda asamblea ordinaria en su tercera sesión, abriendo el debate respecto al informe, presentado por la Junta de Supervisión y Control, con las siguientes intervenciones.

El asociado **Julio Yanqui**, observa que hay una serie de críticas, por ejemplo la falta de potencial humano, de un profesional para la administración de empresas adecuado, falta de un legajo del personal, falta de un estudio de costos, lo que debe corregirse.

La señora **Esperanza Medina**, resalta que el informe de la Junta de Supervisión más que una opinión de la Junta es opinión de la señorita Nelly Díaz, además que al parecer los miembros de la Junta no conocían el informe del estudio Bejarano. En cuanto al manejo de personal es lo que fue planteado por el Consejo Directivo anterior, y este Consejo tiene la potestad o no de aplicarlo.

La asociada **Marianela Velazco**, observa que la Junta no ha cumplido con informar a la asamblea sobre su gestión, sin embargo hemos escuchado las observaciones de la señorita Nelly Díaz y no de la Junta de Supervisión. Existen una serie de contingencias, que se han provisionados en el ejercicio por ejemplo de la multa que nos ha impuesto Sunafil, cuando la señorita Nelly Díaz fue tesorera de la gestión anterior por lo que no puede ser Juez y parte.

El asociado **Héctor Ponce**, objeta que se haya cuestionado la ejecución en porcentaje del presupuesto, que es una proyección, porque eso es muy relativo, más si no somos una institución pública; exigiendo que al auditor contratado por la Junta se le debió de dar los libros institucionales que requirió.

El asociado **Luis Orihuela**, refiere que analizar la gestión del 2016 de este Consejo Directivo, debe de tener relación con la situación del país y cuáles son las proyecciones que tiene, por ejemplo, según el informe del INEI dice, en restaurantes el año 2015 solamente ha sido 2.3% y estamos en bajada a nivel nacional desde el 2012 que era 8%; habría que preguntarse que si no se hubieran actualizado los precios, como estaríamos.

La asociada **Yolanda Cornejo**, es de parecer que el Consejo Directivo viene limitando el trabajo a la Junta de Supervisión y Control, estamento que representa a los asociados, pregunta además cual es la situación exacta de la grabación de unos DVD.

En este estado el señor Presidente concede el uso de la palabra a la Junta de Supervisión y Control a través de su representante el auditor Eduardo Peña, quien expone con la ayuda de audiovisuales, sin embargo, el señor Presidente, le solicita responder las preguntas realizadas por los asociados por cuanto el día de ayer ya había realizada la exposición del resultado de su informe.

En este estado hace uso de la palabra el asociado **Edwin Sovero**, quien reitera que la carta de la señorita Nelly Diaz leída el día de ayer, también ha sido trabajada por toda la Junta de Supervisión y Control en la cama del hospital, que evidentemente ha sido un factor fundamental por el conocimiento técnico que tiene. Hace mención que esta Junta asume funciones en noviembre del 2016, asumiendo hasta fin de año el trabajo de la anterior Junta, habiendo tomado acciones, pero que no son materia del informe al 31 de diciembre del año 2016; sin embargo, nosotros no hacemos gestión, sino recomendamos, informamos. Para ello se ha contratado a una empresa auditora, quien ha tenido obstáculos de parte del Consejo Directivo, ha habido algunas trabas que se han superado, por ejemplo los servidores

requerían autorización del Consejo para proporcionar la información requerida, en consecuencia ese informe profesional de auditoría es parte del informe de la Junta de Supervisión y Control. Solicitándose además que se escuche nuevamente al auditor.

Se hace un breve debate intervenido la asociada Marianela Velazco, el asociado Guido Figueroa, la asociada Esperanza Medina y el asociado Hilario Yabar, que sostienen que es el informe ya se escuchó el día de ayer, que hay otros puntos de agenda, que existen preguntas que la Junta debe de responder, y que es una falta de respeto a la asamblea que se quiera repetir exposiciones, para aquellos asociados que no vinieron el día de ayer. El asociado Ubaldo Palomino, es de la posición que debe de escucharse nuevamente al auditor contratado por la Junta.

Ante las intervenciones de los asociados el señor Presidente, dispone que la Junta de Supervisión y Control proceda a absolver las preguntas planteadas por los asociados.

Por lo que el doctor **Edwin Sovero**, responde respecto a los DVDs, que son acciones que se han adoptado después del 31 de diciembre, por lo que el informe corresponde al próximo ejercicio. Respecto a lo señalado que el informe solo es de la señorita Nelly Diaz, hace presente que es un trabajo de toda la Junta, y por último que el auditor contratado, efectivamente no tuvo la colaboración del Consejo Directivo para realizar su Labor.

En este estado el Presidente, señala que todas las empresas auditoras y la Junta de Supervisión y Control conocen que deben de acreditar a sus representantes a quienes realizaran los exámenes, sin embargo en ningún momento se acredita a ninguna persona por lo que el personal administrativo obviamente no podía dar información a quien no estaba acreditado. En lo que respecto al libro de actas, se les pidió un plazo adicional porque faltaban algunas firmas en las actas, pero nunca lo volvieron a solicitar, los libros estaban a su disposición en tal fecha.

El asociado Hilario Yabar, hace mención a que siempre existe la negativa de parte del Consejo Directivo en facilitar la información que se solicita, da la razón al Presidente en cuanto a la falta de acreditación del auditor contratado por la Junta; entonces como no se les facilita la información la Junta de Supervisión y Control, lo toma como pretexto y no formula ningún informe de ninguna naturaleza, incurriendo en una omisión que pueden ser sancionadas. Refiere que no han escuchada nada respecto al informe de la gestión de la Junta de Supervisión,

menos se ha pronunciado respecto a una auditoria administrativa que si le compete.

El asociado Denis Cabrera, hace mención que el señor presidente, dependiendo del humor que tiene, prohíbe al personal que nos dé información, aunque después recapacita, siendo que lo que exige la asamblea lo hace con derecho por lo que responderán en su informe del ejercicio 2017.

El asociado Rubén Ticona, solicita que todo informe debe estar precedido por un informe también de supervisión y control y que tengan conocimiento todos los asociados con anticipación.

Habiéndose agotado el debate, el señor Presidente da por terminado este punto de la agenda, iniciando el cuarto punto de la asamblea que es la aprobación de las modificaciones del plan operativo anual, presupuesto de gestión y plan de inversiones, presentados en la primera asamblea ordinaria.

El Presidente manifiesta que la persona a cargo de esta exposición era el vicepresidente del Consejo, quien ha tenido que viajar de manera muy apresurada a la ciudad de Arequipa por situaciones personales, por lo que procede a exponer que el POA no ha tenido mayores variaciones, pero si queremos alcanzar a ustedes que de acuerdo al artículo 56 inciso "d" de los estatutos, en la primera asamblea ordinaria los asociados Héctor Ponce, Julio Yanqui, José Salcedo, Gustavo Flores, Roberto Aguilar, Miguel Linares, Andrés Candela, Ronald Espezua y Guido Figueroa, presentaron sus aportes que han sido asumidos en el POA para mejorarlo, sin embargo no han sido tan sustanciales, por lo que todas las cifras se han redondeado a miles, porque en el POA pusimos a veces con centavo y eso no era correcto, se ha mejorado el detalle de los ingresos institucionales, igualmente se ha ampliado la evaluación del plan 2016, el POA 2017 ha sido conciliado con el borrador del plan de mediano plazo 2017 – 2021 y eso está sustentado en que se contrató a una consultara P&G los mismos que hicieron unos alcances para hacer este plan estratégico, se ha mencionado los nombres de los vocales responsable de cada actividad precisando las metas, y esta era una debilidad también que teníamos en el POA de este año. En el informe del primer semestre se revisó la meta del 10% de diferencia entre ingresos y gastos, esto va referido principalmente a que en el 2016 obtuvimos un techo, sobre eso vamos a incrementar ingresos y egresos en un 10%. Se va considerar en la evaluación de fin de año una mayor cantidad de indicadores y eso también es a solicitud de un

miembro de la Junta de Supervisión y Control donde, la empresa auditora de la gestión presentara dichos indicadores de gestión, se ha revisado las cifras de ingresos y gastos modificando las diferencias marginales que fueron detectadas, es decir, tenemos cierta utilidad o resultados económicos favorables y en algunos no muy favorables, entonces esa cifra de ingresos y gastos se ha sincerado, de tal suerte que tengamos los costos reales. Se han detallado las previsiones para el construcción del local, está supeditado todavía, lo dijimos en la primera asamblea y a pedido de uno de los asociados en que se va a hacer la construcción o no se va a hacer la construcción y en tal caso se ha detallado las previsiones de estas, nosotros en el POA teníamos más o menos unos planos hacer un desembolso de S/ 10 000, por otros aspectos eran S/ 50 000 que eso es más o menos lo que cobran los arquitectos de las diferentes modalidades, que lo planteamos en la sesión el 8 de enero. Otras recomendaciones han sido tomadas en consideración, como insistir en la necesidad de autofinanciar las actividades institucionales durante el año 2017, se ha dispuesto una mejor presentación en la intranet de la información del POA, se difundirá el borrador del plan maestro de mediano plazo. Para la formulación del POA 2018 se tomará en consideración la sugerencia de incluir un marco lógico a fin de mejorar los aspectos metodológicos y operativos, además de un plan de promoción cultural, programar la capacitación a la dirigencia de la ACBT que participe en la campaña electoral, es decir lo que queremos a partir de este POA que todos los candidatos que vayan a participar, reciban una capacitación en todas las áreas, estrechar la colaboración con la Junta de Supervisión y Control, entre noviembre y mayo de este año hemos recibido 54 cartas y solo en dos de ellas hay una recomendación, como la recomendación respecto en la seguridad en los locales de la institución y lo cual estamos implementando y otra que fue con respecto a la parte de los costos y en ese sentido también ya hemos implementado, hay contabilidad de costos, Intensificar políticas de calidad y de austeridad en el gasto, en el POA de este año estamos planteando esto sobre todo con las políticas de calidad.

El señor Presidente, informa además que el día de hoy se ha recibido ya la resolución final de SUNAFIL, que nos impone la multa de S/ 399 000 que debe de pagar la asociación; eso trae a colación el hecho que ayer el auditor informo que se habían despedido a 14 personas y no es cierto, en el 2016 hemos prescindido de 106 personas que eran contratados como locadores de servicios y algunos en planilla, por diferentes motivos, por dolos, por renuncia voluntaria, porque se cambiaron de puesto, porque se quisieron ir, entre ellos los integrantes del CINA respecto de



los cuales se han negociado sus beneficios sociales, ahora estos costos ya no serán provisionados por el próximo Consejo porque casi todos están en planilla.

Acto seguido el señor presidente pone a debate la aprobación de las modificaciones del POA 2017.

El asociado **Guido Figueroa**, solicita que se haga un análisis del tema SUNAFIL, a fin de por lo menos indicar responsabilidades, que sea de conocimiento de los asociados; felicita al Consejo que se ha propuesto pues sincerar los precios.

La asociada **Marianela Velazco**, sostiene que la Junta de Supervisión y Control se debería encargar de tomar las acciones administrativas y determinar responsables porque Brisas tendrá que pagar la suma de S/.399 000, por una mala gestión y mala administración de la directiva anterior.

El asociado **William Ortiz**, hace mención a que el Gobierno tiene un fondo que es justamente para la innovación, al cual se puede postular como organización, podemos aplicar a proyectos de Innóvate Perú, más o menos se apalanca unos S/ 280 000.

El señor Presidente invita al asociado para que pueda dar mayor información al Consejo Directivo sobre este aspecto.

El asociado **Hilario Yabar**, resalta que nunca se determina responsabilidades en los directivos que han asumido gestión en las diferentes épocas, particularmente sobre el caso Sunafil, en la cual inicialmente hubo un ocultamiento de esa información, se dijo que no había ninguna multa, pero después se supo que si, el Consejo Directivo debe derivar ese documento a la Junta de Supervisión y Control, y esta aun de oficio tiene que tomar acciones sobre este caso en particular y determinar la responsabilidad de los directivos que en su momento no asumieron la solución de ese problema.

El señor Presidente, informa que derivara los documentos de este caso a la Junta de Supervisión y Control.

El asociado Denis Cabrera, solicita que debería de retomarse la compra del software de recursos humanos, para ver los costos de personal, y no estar esperando que se desarrolló un software para ello.

El señor Presidente responde que efectivamente el anterior Consejo Directivo contrato con una empresa, para desarrollar un sistema de personal, por más de \$

10,000, sin embargo, en el 2016, hemos desarrollado ese sistema de personal, con el software que teníamos. Recuerda que la empresa CA Sistemas, contrato con el anterior Consejo Directivo por tal software, que no era necesario por cuanto ya se ha desarrollado el que teníamos con el personal que tenemos en sistemas.

El asociado José Morales, sugiere que se prevea la renovación de los danzarines, así como del personal de la Estudiantina, debe mirarse a los talleres de danzas y música. Asimismo refiere que muchas de las entidades de Brisas, no tienen planes anuales de trabajo estructurados, con un cronograma de avance a la fecha, en cuanto a actividades, por lo menos las entidades que hemos podido visitar. Observa que no hay un programa de mantenimiento y vida útil del vestuario, entonces solo se compra vestuario cuando se deteriora, si se sabe la cantidad de presentaciones que tiene Brisas entonces debemos saber qué tiempo va a durar para prever su compra lógicamente. EL POA no contiene el pago de quinquenios y los sobretiempos.

El señor Presidente responde a la inquietud, manifestando que el Decreto Legislativo 728 dice claramente, que es potestad de la empresa otorgar o no otorgar estos quinquenios, para la gente que cumple 5 años, por lo que el año pasado, hemos otorgado el quinquenio a dos personas, por el monto de S/.100, sin embargo, en la gestión anterior se otorgó beneficios por quinquenio a más o menos 7 personas y que varían entre 250 hasta 75 soles. En cuanto a las horas extras efectivamente un personal de limpieza ha realizado 1,000 horas extras, lo que además esta refrendado por un estudio lo que nos favorece porque tal persona trabaja inclusive domingos, a veces se le solicita a los mozos realizar horas extras, cuando no cubrimos esta necesidad en los diversos eventos que tenemos, entonces estos conceptos pagados se han otorgado respetando siempre la ley.

La asociada **Raquel Ugarte**, sostiene que es positivo el desarrollo de un sistema de recursos humanos, porque eso va a permitir que este sistema pueda modificar con los tiempos y de acuerdo a nuestras necesidades. Sugiere que se haga un grupo de trabajo, para desarrollar sistemas. El presidente, solicita el apoyo de la asociada para la formación de ese comité.

La asociada **Esperanza Medina**, ¿pregunta si a que se refiriere el rubro fraccionamiento de tributos del informe económico acaso se ha dejado de pagar?

El Presidente responde que se refiere a la prorrata del IGV que se ha realizado un fraccionamiento, que ya estamos terminando de pagar y otro fraccionamiento que tenemos es por ESSALUD, ocasionado porque el ex jefe de recursos humanos no

comunico a ESSALUD que un afiliado ya no era trabajador de Brisas pero él se seguía atendiendo.

El asociado **Hilario Yabar**, resalta lo expuesto por el asociado José Morales, pero le corresponde a la Junta hacer el informe respectivo y recomendar que el Consejo debe de formular un plan de mantenimiento y renovación de vestuarios así como la renovación del elenco y en relación a las bonificaciones que han sido pagadas en la gestión anterior, como el pago a 7 trabajadores por quinquenios la suma de 250 hacia abajo, y determinar bajo que criterios se ha pagado este beneficio se ajusta a derecho a fin de determinar responsabilidades.

El asociado Alfredo Valencia, refiere que los estatutos permiten que los ex integrantes de un Consejo Directivo sean parte de un órgano de control, de tal modo de que en el siguiente año tienen auto controlarse así mismo o autocríticase así mismo, lo que debe ser muy difícil a la señorita Nelly, por ejemplo en el tema del fraccionamiento que hubo una omisión humana, de aproximadamente S/ 253 000 se convirtió en S/ 303 000 por efecto de los intereses, entonces hay un conflicto de intereses y esto realmente no tiene la culpa la señorita Díaz, ni los miembros de la Junta sino es un tema del estatuto, faltó probablemente un poco de criterio al respecto entonces, el próximo estatuto no debería permitirse eso, para que en la próxima Junta de Supervisión y Control no esté presente el señor Valencia, porque yo tendría que acusarme a mí mismo, todo lo mal que he hecho.

La asociada **Haydee Garnica**, solicita que a pesar que ve que los profesionales como ingenieros, abogados etc., dan su tiempo desinteresadamente al Brisas, pero Brisas no les reconoce económicamente su colaboración, se le debe de estimular económicamente a nuestros profesionales.

El asociado **Guido Figueroa**, resalta la intervención del señor Alfredo Valencia por lo que solicitará la aplicación del artículo 48° para una asamblea extraordinaria, porque es casi imposible auditarse así mismo, siendo que presume que la multa de Sunafil, viene de la gestión anterior, esto es bajo la presidencia del señor Cornejo y como tesorera la señorita Nelly Díaz, si no fuera pedirá públicamente las disculpas del caso pero si fuera verdad, llamara la atención para que no quede impunidad, porque si la llamada en investigar la falta es la Junta de Supervisión y Control actual, entonces ¿qué vamos a esperar?

La asociada Norma Mamani, sostiene que se está abusando del trabajador en cuanto a las horas extras, nadie es imprescindible, pudiéndose haber contratado a

otra persona medio tiempo en las horas que la señora trabaja, ello puede ser multado por el Ministerio de Trabajo.

El asociado Denis Cabrera, niega que los miembros de la Junta de Supervisión y Control estén pintados y que la única integrante es la presidenta, exige que se les juzgue al terminar nuestro trabajo, porque ya tendrán resultados.

Habiéndose concluido el debate, el señor Presidente pone al voto la propuesta respecto a las modificaciones que hemos planteado al POA con el siguiente resultado

**53 votos A FAVOR**                      0 votos EN CONTRA                      05 votos  
ABSTENCIONES.

El señor Presidente, al no haber temas que tratar en el punto quinto de la agenda, agradece las palabras de todos los que nos han apoyado desde un inicio, y también a aquellos que nos han hecho sus sugerencias y sus críticas, creo que de eso aprendemos, las puertas del Consejo Directivo siempre están abiertas para cualquier cosa, y les damos la información todo ello nos fortalece y hace que nosotros sigamos con el mismo ímpetu que empezamos el primer día, cuando asumimos este reto de ser el Consejo Directivo 2016-2017 y en consecuencia da por concluida la segunda asamblea general ordinaria, siendo las diez y veinte de la noche.